



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA N° COE/01/2021

Minuta de la Sesión N°01 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 14:00 horas del 28 de enero del 2021, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: Muy buenas tardes, les damos la más cordial bienvenida, Consejero y Consejeras Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, al Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral, al Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como los Coordinadores de Organización Electoral.

Vamos a dar inicio a la Sesión N°01 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 14:00 horas de éste jueves 28 de enero del 2021.

Por lo que en primer término, solicito a la Secretaria Técnica, dé a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia, de manera enunciativa más no limitativa, a saber, por favor Secretaria.

La Secretaria Técnica: Con todo gusto Consejera Presidenta.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia; las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia preferentemente antes de concluir cada intervención.

La Presidencia o la Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.

Durante el desarrollo de la videoconferencia las y los participantes deberán tener su cámara de video activos.

Las votaciones serán nominativas es decir, la Secretaría Técnica a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada una de las y los participantes.

Es importante seguir las recomendaciones que previamente se les hicieron llegar con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia y en caso de que alguna de las consejeras, consejeros o representaciones de los partidos políticos, tengan algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.

En las sesiones y/o reuniones de Consejo General, de Comisiones y de Comités, las rondas de intervención tendrán la duración establecida en la normatividad vigente.

Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o la liga de la página electrónica proporcionado, se encontrará activo mientras dure la transmisión, en



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

caso de desconexión involuntaria se solicita reingresar las veces que sean necesarias o ponerse en contacto con el apoyo técnico de sistemas o con la Secretaria Técnica.

Es cuanto Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria Técnica, le solicito por favor proceda a realizar el pase de lista de asistencia e informe si hay quórum.

Lista de asistencia.

La Secretaria Técnica: Con todo gusto Consejera Presidenta.

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. OSCAR BECERRA TREJO AUSENTE DE
CONSEJERO ELECTORAL MOMENTO

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA ELENA MARTÍNEZ FLORES PRESENTE
SECRETARIA TÉCNICA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. LIDIA YANETTE CEPEDA RODRÍGUEZ PRESENTE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. HÉCTOR NEFTALÍ VILLEGAS GAMUNDI AUSENTE DE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MOMENTO

ING. JORGE MARIO SOSA POHL PRESENTE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

LIC. ARCENIO ORTEGA LOZANO PARTIDO DEL TRABAJO	AUSENTE DE MOMENTO
C. AILÉN SELENIA GARCÍA BARRERA PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
C. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
LIC. MARLA ISABEL MONTANTES GONZÁLEZ PARTIDO MORENA	AUSENTE DE MOMENTO
LIC. JORGE ALBERTO MACÍAS JIMÉNEZ PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	AUSENTE DE MOMENTO
LIC. DANIEL MARTIN ZERMEÑO HERRERA PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	PRESENTE
LIC. SERGIO JULÍAN MARTÍNEZ HUERTA PARTIDO FUERZA POR MÉXICO	AUSENTE DE MOMENTO
LIC. CÉSAR ANDRÉS VILLALOBOS RANGEL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL	PRESENTE
LIC. JOSÉ DE LOS SANTOS GONZÁLEZ PICAZO TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SISTEMAS	PRESENTE
LIC. NORMA PATRICIA RODRÍGUEZ CÁRDENAS COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL	PRESENTE
ING. HORACIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL	AUSENTE DE MOMENTO

Verificación y declaración de existencia de quórum.

La Secretaria Técnica: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 4 Consejeras Electorales que integran esta Comisión, 5 Representantes de Partido hasta el



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

momento, dos Titulares y una Coordinadora hasta el momento, por lo tanto se declara la existencia de quórum para llevar a cabo la presente sesión.

Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del día.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria Técnica, y una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada la misma agradezco que se hayan dado cita el día de hoy es la primera sesión del año y vamos a iniciar este año con los trabajos de la comisión me da un gusto verlos, saber que están bien y pues bueno vamos a trabajar y esperemos que todo salga de manera exitosa no tiene que ser de otra manera y claro que contamos con el esfuerzo de todas y todos para lograrlo.

Secretaria Técnica, le solicito consulte a las integrantes de ésta Comisión, si se dispensa la lectura del Orden del día, en virtud de que fue circulado con la debida anticipación, así como también ponga a consideración su contenido, por favor.

La Secretaria Técnica: Con todo gusto Consejera Presidenta.

Ésta Secretaría Técnica, pone a consideración de las Consejeras Electorales presentes, la dispensa de lectura así como el contenido del presente Orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación.

Muchas gracias, por lo tanto, al no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones de manera nominativa:

Lic. Italia Aracely García López, a favor.

Mtra. Nohemí Argüello Sosa, a favor.

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.

Lic. Deborah González Díaz, a favor.

El Mtro. Oscar Becerra Trejo, aun no se encuentra con nosotros.

Doy fe Consejera Presidenta, de que hay aprobación por cuatro votos a favor de las Consejeras Electorales presentes, respecto de ambas cuestiones.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°13, de fecha 15 de diciembre de 2020.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- II. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre las actividades para la designación de las personas titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales.
- III. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre la ubicación de los inmuebles que habrán de utilizar los Consejos Distritales y Municipales en el proceso electoral 2020-2021.
- IV. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre la personalización de los formatos únicos de documentación electoral con emblemas.
- V. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral del IETAM, respecto de las renunciaciones presentadas por parte de consejeras o consejeros propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- VI. Aprobación, en su caso, del Proyecto del Programa Anual de Trabajo 2021 de la Comisión de Organización electoral, elaborado por esta Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.
- VII. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretaría Técnica, le solicito sea tan amable a proceder al desahogo del primer punto del orden del día.

I. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°13, de fecha 15 de diciembre de 2020.

La Secretaria Técnica: Con todo gusto Consejera Presidenta.

El primer punto del Orden del día, se refiere, a la Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°13, de fecha 15 de diciembre de 2020.

Habida cuenta que se hizo de conocimiento de las y los integrantes de esta Comisión con la debida anticipación, el proyecto de minuta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura, realizando la votación de manera nominativa:

Lic. Italia Aracely García López, a favor.

Mtra. Nohemí Argüello Sosa, a favor.

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Hago constar que el Mtro. Oscar Becerra Trejo, aun no se encuentra con nosotros.

Doy fe Consejera Presidenta, de que hay aprobación por cuatro votos a favor de las Consejeras Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de minuta mencionado.

La Consejera Presidenta: Muy bien, se pone ahora a consideración de integrantes de esta Comisión el proyecto de minuta de referencia, por si alguien tiene algún comentario. Okey, no haber comentarios, le solicito a la Secretaria someta a votación el proyecto de minuta en mención, por favor.

La Secretaria Técnica: Con todo gusto Consejera Presidenta. Consejeras Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Minuta N°13, de fecha 15 de diciembre de 2020. Realizando la votación de manera nominativa:

Lic. Italia Aracely García López, a favor.

Mtra. Nohemí Argüello Sosa, a favor.

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.

Lic. Deborah González Díaz, a favor.

El Mtro. Oscar Becerra Trejo, aún no se encuentra con nosotros.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada con cuatro votos a favor de las Consejeras Electorales presentes.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Le solicito sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto del Orden del día.

II. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre las actividades para la designación de las personas titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales.

La Secretaria Técnica: Con todo gusto Consejera Presidenta, el segundo punto del Orden del día, se refiere, al Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre las actividades para la designación de las personas titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias como es de conocimiento de todos en diciembre se designaron a las consejeras y consejeros electorales de nuestros órganos desconcentrados por ende el siguiente paso es hacer la designación de los secretarios de cada uno de nuestros consejos y para ello cedo el uso de la voz al Licenciado Cesar



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Villalobos, Director Ejecutivo de Organización y Logística para que nos comparta el procedimiento que se está llevando a cabo en esta actividad, adelante Licenciado Cesar.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Muchas gracias Consejera, si me permiten pondré en pantalla precisamente el informe que fue circulado. Este es el informe respecto de la designación de secretarías y secretarios de los consejos distritales y municipales, como comentó la Consejera Italia Presidenta de la Comisión de Organización, el pasado diciembre designamos a las y los consejeros de nuestros consejos distritales y municipales y conforme a la ley del estado de Tamaulipas nuestros consejos se integran por consejeras y consejeros, por una secretaria o secretario técnico así como representaciones de los partidos políticos, en ese sentido cabe señalar que a partir de la reforma hecha a la Ley del Estado de Tamaulipas la designación de las secretarías y secretarios de los consejos distritales y municipales es una atribución precisamente única del Consejo General del Instituto, anteriormente los consejos municipales tenían esta facultad, sin embargo a raíz de esta reforma ya no cuentan con ella si no que es una atribución del Consejo General la cual se realiza precisamente a propuesta de las Consejeras y Consejeros Presidentes de estos consejos, para esto la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral elaboró una guía que fue enviada a las consejeras y consejeros para que vieran y fueran verificando precisamente los perfiles de las personas que nos van a estar apoyando en las secretarías.

¿Qué funciones tiene los secretarios? Refiere la ley que las mismas del consejero, digo del secretario del instituto, viene el listado precisamente aquí y también este, tanto lo que dice la Ley Electoral así como lo que dispone nuestro Reglamento de Sesiones, así mismo que requisitos se necesitan los mismo para ser Secretario Ejecutivo salvo el de contar con alguna profesión, de licenciatura perdón, en el caso de Secretarios de Consejos refiere la ley que contar con instrucción suficiente, bueno para esto también se les está pidiendo diversa documentación que está aquí señalada en el informe así como una declaratoria de protesta de decir verdad y que cumpla precisamente con los requisitos señalados por la ley. Muy bien, esta guía se mandó a inicios de mes y precisamente las presidencias de los consejos están trabajando en enviarnos sus propuestas, nos mandaron un primer bloque de propuestas las cuales fueron sujetas a una validación estamos haciendo la validación igual que la de los consejeras y consejeros, se solicita información a parte del INE, Oficialía, Órgano Interno, si, se está verificando el cumplimiento de los requisitos legales así mismo ya que las primeras propuestas no pasaron una primer validación se solicitó nuevamente a aquellos que no tuvieran una propuesta en firme que mandaran otras propuestas. Algo muy importante recordemos que en la Ley Electoral se establece ya como un principio de la materia electoral el cumplimiento de principio de paridad electoral entonces algo que estamos solicitando es que en las propuestas que nos manden de las presidencias vengan integradas por un hombre y una mujer precisamente para que el Consejo General pueda verificar que se cumplió con este principio dentro de la integración del órgano, entonces en esta parte nos encontramos recibiendo las propuestas de los, bueno ya el día de ayer el 26 perdón se



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

recibieron las propuestas que estaban pendientes el día de ayer se solicitó a la presidencia remitir los oficios a las distintas instancias para hacer la verificación de cumplimientos de requisitos, entonces estamos a la espera precisamente de la respuesta para determinar para poner a consideración precisamente del Consejo de la Comisión en un primer momento, perdón, de estas propuestas, entonces es el estatus que guarda. Sería cuanto.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL


**COMISIÓN
DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL**

INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES

SESIÓN DE COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Lic. Italia Aracely García López
CONSEJERA PRESIDENTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Nohemí Argüello Sosa

Dra. María De los Ángeles Quintero Rentería

Mtro. Óscar Becerra Trejo

Lic. Deborah González

Díaz **Secretaria Técnica**

Lic. Norma Elena Martínez Flores

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Héctor Neftalí Villegas Gamundi

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Arcenio Ortega Lozano

Partido Verde Ecologista de México: C. Selenia García Barrera

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Marla Isabel Montantes González

Partido Encuentro Solidario: Jorge Alberto Macías Jiménez

Partido Redes Sociales Progresistas: Cynthia Guadalupe Reyes Bernal

Partido Fuerza Social por México: Alexandra Martínez Uresti

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel

Titular de la Unidad Técnica de Sistemas

Lic. José de los Santos González Picazo



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE LAS ACTIVIDADES PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES.

1. Marco legal

Para el funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del IETAM, es necesario realizar la integración de los mismos, de conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 152, fracción segunda respectivamente de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (LEET), en los cuales se dispone que para la integración de los Consejos será de la siguiente forma: I. Cinco Consejeros y Consejeras Electorales Distritales, con derecho a voz y voto, mismos que fueron nombrados por el Consejo General, mediante **ACUERDO No. IETAM-A/CG-60/2020**; de fecha 18 de diciembre de 2020; II. Un Secretario o Secretaria, sólo con derecho a voz; y III. Una persona representante por cada uno de los partidos políticos, sólo con derecho a voz.

Asimismo, con fundamento en lo establecido en los artículos 110, fracción XXX de la LEET, es facultad del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, designar a los Secretarios y Secretarías de los Consejos Distritales y Municipales, a propuesta de los Presidentes y Presidentas de los propios organismos.

En esa tesitura, es necesario precisar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 22, fracción XIV del Reglamento Interior del IETAM, establece que la Comisión de Organización Electoral tendrá la atribución de proponer al Consejo General para su aprobación, las propuestas de Secretarías y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales que le sean remitidas por parte de las Presidencias de los Consejos Distritales y Municipales.

En ese sentido, la Ley Electoral del Estado, ha establecido una serie de requisitos que deberán satisfacer las propuestas para Secretarías y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales, los cuales han quedado establecidos en los artículos 100, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en concordancia con lo establecido en los artículos 105, 145 y 153 de la LEET.

Por su parte, el artículo 91, párrafo segundo establece que todas las actividades e los organismos electorales se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género.

2. Guía para llevar a cabo la designación de la Secretarías y Secretarios



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE), elaboró la *Guía para el procedimiento de designación de las Secretarías y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021*, documento cuya finalidad fue orientar a las Presidencias de los Consejos Distritales y Municipales, en el proceso de designación de las y los Titulares de las Secretarías de los respectivos Consejos.

3. Atribuciones

Las Secretarías y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, tienen las siguientes funciones y/o atribuciones:

Conforme a los artículos 145, párrafo segundo y 153, párrafo segundo de la LEET, establece que:

Las funciones del Secretario del Consejo Distrital/Municipal se ajustarán, en lo conducente, a las que competen al Secretario Ejecutivo del IETAM.

En ese sentido, son las siguientes:

- I. Representar legalmente al IETAM;
- II. Asistir a las sesiones del Consejo General, del cual fungirá como Secretario del mismo, con voz pero sin voto; en caso de ausencia del Secretario a la sesión, sus funciones serán realizadas por el funcionario del IETAM que al efecto designe el Consejo General para esa sesión. Esta regla se aplicará en lo conducente, también en el caso de los Consejos Distritales y Municipales;
- III. Auxiliar al propio Consejo en las sesiones y a su Presidente en el ejercicio de sus atribuciones, cumpliendo sus instrucciones;
- IV. Preparar el orden del día de las sesiones, declarar la existencia del quórum, someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo General, los asuntos de su competencia; dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente, someterla a la aprobación de los Consejeros presentes y autorizarla;
- V. ...
- VIII. Recibir y dar el trámite previsto en la Ley, a los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones ...;

Conforme al artículo 9 del Reglamento de Sesiones, las siguientes:

- I. Asistir a las sesiones;



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- II. Preparar el orden del día de las sesiones que proponga el Presidente del órgano electoral correspondiente;
- III. Pasar lista de asistencia a los miembros del Consejo respectivo, llevando el registro relativo y recabar las firmas correspondientes;
- IV. Declarar, en su caso, la existencia de quórum en las sesiones;
- V. Elaborar el acta de las sesiones y recabar las observaciones realizadas a la misma por los integrantes del Consejo respectivo, para someterla a votación en su oportunidad;
- VI. Tomar la votación de los Consejeros y dar cuenta de su resultado;
- VII. Firmar conjuntamente con el Presidente las actas de sesión, los acuerdos y resoluciones del Consejo respectivo;
- VIII. Dar cuenta con los dictámenes, proyectos de resolución, acuerdos, convenios y demás determinaciones que correspondan al Consejo respectivo;
- IX. Llevar el registro de las actas de sesión, acuerdos y resoluciones aprobadas;
- X. Dar fe de lo actuado en las sesiones;
- XI. Verificar que circulen con oportunidad, entre los integrantes del Consejo respectivo, los documentos necesarios para el conocimiento y discusión de los asuntos a tratar en las sesiones;
- XII. Dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo respectivo e informar a éste al respecto; y
- XIII. Las demás que le confiere la ley y demás disposiciones aplicables.

Así como también, la delegación de la Oficialía Electoral y cualquier tipo de notificación que le soliciten por parte del Titular de la Secretaría Ejecutiva.

4. Requisitos legales

Los requisitos para ser Secretaria o Secretario de los Consejos Distritales y Municipales, de conformidad con lo señalado en los artículos 105, 145 y 153 de la LEET, son los siguientes:

- a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, que no adquiera otra nacionalidad, además de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
- c) Tener más de 30 años de edad al día de la designación;



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- d) Contar con la instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones;
- e) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- f) Ser originario de Tamaulipas o contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación, salvo el caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación por un tiempo menor de seis meses;
- g) No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación;
- h) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación;
- i) No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;
- j) No haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernador, ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local. No ser Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos.

5. Documentación de expediente de las propuestas

Las Presidencias de los Consejos, integraron los expedientes de las propuestas, con la documentación siguiente:

- a. Propuesta por escrito signada por la Presidencia del Consejo;
- b. Currículum Vitae;
- c. Copia del acta de nacimiento;
- d. Copia al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente;
- e. Copia de documento oficial que acredite máximo grado de estudios;
- f. Declaratoria bajo protesta de decir verdad donde se manifieste lo siguiente:
 - I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, además de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
 - II. Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
 - III. Tener más de treinta años de edad al día de la designación;
 - IV. Gozar de buena reputación, y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

V. Ser originario de Tamaulipas o contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación, salvo caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación por tiempo no menor de seis meses;

VI. No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación;

VII. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación;

VIII. No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;

IX. No guardar carácter de ministro de culto religioso;

X. No haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de Secretaria o Dependencia de Gabinete legal o ampliado tanto del Gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretario u oficial mayor de la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernador, ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local. No ser Presidente Municipal, Síndico, Regidor o titular de dependencia de los Ayuntamientos.

XI. No haber sido representante de partido político, coaliciones, en su caso de los candidatos independientes ante los órganos electorales del INE y del IETAM en el Estado de Tamaulipas, en el último proceso electoral;

XII. Manifestación de con disponibilidad para el desempeño de las funciones inherentes al cargo de Secretaria o Secretario de Consejo, en caso de ser designado;

XIII. Que toda la información que con motivo del procedimiento de selección y designación proporcionada al IETAM, fue veraz y autentica.

- g.** Copia de comprobante de domicilio que no tenga más de tres meses de su fecha de expedición;
- h.** Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) expedida por el SAT;
- i.** Copia del CURP;
- j.** 2 fotografías tamaño infantil;
- k.** En su caso, documentación probatoria en formación adicional y, en su caso, en materia electoral;
- l.** En caso de no ser originario del estado de Tamaulipas, original de la Constancia de Residencia, donde se señale la residencia en la entidad en los últimos cinco años.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

6. Verificación del cumplimiento de los requisitos

La DEOLE recibió 109 expedientes con las propuestas a Secretarías o Secretarios de los Consejos Electorales, para su concentración y posterior solicitud a la Presidencia del Consejo General para que realizara las acciones necesarias para la verificación de los requisitos legales, ante las instancias internas y externas correspondientes.

El 15 de enero de 2021, el Director Ejecutivo de la DEOLE mediante el oficio No. DEOLE/007/2021 remitió al Consejero Presidente, las bases de datos de las personas propuestas para ocupar la titularidad de las Secretarías de los Consejos Distritales y Municipales Electorales solicitándole su apoyo y colaboración a efecto de realizar la verificación con las instancias internas y externas correspondientes, lo siguiente:

- a) La validación de si las personas propuestas se encuentran inscritos en el RFE y cuentan con credencial para votar vigente;
- b) La verificación de que no fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales federales y locales,
- c) Verificar si han desempeñado cargo de dirección de partidos políticos, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;
- d) Si han sido representantes de los partidos políticos, coaliciones, en su caso de las candidaturas independientes ante los órganos electorales del INE y del IETAM en el último proceso electoral;
- e) Si actualmente se encuentran registrados en el padrón de afiliados en algún partido político nacional; asimismo, si las personas propuestas no están inhabilitados por el IETAM o por algún órgano interno de control de la Administración Pública Estatal o Federal.

7. Cumplimiento del principio de paridad

De la revisión realizada por las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales del Consejo General del IETAM, se determinó que la mayoría de las propuestas para ocupar un cargo de Titular de la Secretaría de los Consejos Distritales y Municipales eran de género masculino.

Por lo anterior, y toda vez que uno de los principios rectores de la función electoral es el de paridad, y que todas las actividades que realice el IETAM se deben de realizar con perspectiva de género, se solicitó a las Presidencias de los Consejos que no lo hubieran hecho, presentar propuestas de género femenino y masculino, para poder integrar los órganos desconcentrados de manera paritaria.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

8. Presentación de las propuestas

En virtud de la solicitud realizada a las Presidencias de los Consejos de realizar propuestas de manera paritaria, una vez que se reciban estas y se verifique el cumplimiento de los requisitos legales, serán presentadas ante el Consejo General del IETAM para su consideración y, en su caso, aprobación.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Licenciado, sí a lo que comentaba el Licenciado César sobre la validación que se está haciendo a las propuestas básicamente la Dirección está revisando la documentación que presentan y si cumplen o no con los requisitos legales para esa propuesta que formalmente el presidente o la presidenta haga la propuesta a la comisión, como ustedes recordarán se realizan diversos oficios tanto al INE como a las áreas de nuestro instituto para verificar que no tengan algún impedimento que marca la ley, entonces en cuanto pasen ese filtro se turnará a la comisión para analizar y hacer la designación correspondiente. Creo que ya se conectó el Consejero Oscar, consejero bienvenido, no sé si alguien más tenga alguna duda o comentario al respecto a este tema que nos ha dado cuenta el Licenciado César.

Okey, pues muchísimas gracias, Secretaria Técnica le solicito sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto del orden del día por favor.

III. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre la ubicación de los inmuebles que habrán de utilizar los Consejos Distritales y Municipales en el proceso electoral 2020-2021.

La Secretaria Técnica: Con todo gusto Consejera Presidenta, antes quiero hacer mención que siendo las 14:16 horas se integró a esta sesión el Ingeniero Horacio González, Coordinador de Organización Electoral y a las 14:18 horas el Consejero Oscar Becerra Trejo, bienvenidos.

La Consejera Presidenta: Gracias, bienvenidos

La Secretaria Técnica: El tercer punto del Orden del día, se refiere, al Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, sobre la ubicación de los inmuebles que habrán de utilizar los Consejos Distritales y Municipales en el proceso electoral 2020-2021.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria, de nueva cuenta le cedo el uso de la voz al Licenciado César Villalobos para que nos exponga los avances que hemos tenido para la renta de los bienes inmuebles que utilizarán nuestros órganos desconcentrados, adelante Licenciado César.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Muchas gracias Consejera de nuevo me permito compartir en pantalla el informe, en esta parte precisamente nuestro marco legal refiere que la instalación de los consejos tanto distritales como municipales se va a llevar a cabo la primera semana del mes de febrero del año de la elección, entonces señala nuestra ley que una vez que se instalen sesionarán por lo menos una vez al mes desde el inicio de su instalación hasta la conclusión de sus actividades entonces para esto precisamente ya contamos con elemento en humano que nos hará contar con el inmueble de nuestros consejos para que puedan desarrollar sus actividades, entonces en esta parte recordamos que desde el mes de noviembre venimos trabajando la búsqueda de inmuebles en un primer momento por el personal de la Dirección y con la designación de las Consejeras y Consejeros y en particular con las Presidencias de los consejos estamos precisamente trabajando en esta parte, en esto hemos hecho ratificaciones tanto en campo como en gabinete por el personal contamos con las presidencias que están trabajando precisamente buscando los inmuebles y empezó el flujo de información estamos pidiendo una serie de documentación a los propietarios de los inmuebles, datos de identificación del inmueble, datos de identificación del arrendador, verificar en que estatus se encuentra el inmueble si posesión, si es una propiedad y todo esto para cumplir con la normativa de arrendamientos del instituto; en ese sentido está fluyendo la información de los expedientes y está precisamente el área jurídica junto con administración, están generando una vez que está la validación hecha por parte de la Dirección de que el inmueble cumple con los requisitos de espacio para el desempeño de las actividades están verificando el cumplimiento de requisitos administrativos y legales.

En esta parte ya estamos en la parte de generar contratos llevamos un avance de al día de ayer más o menos 20 domicilios que ya se están generando contratos y otros tantos que están ya precisamente en proceso de validación para generar los mismos, bueno aquí está tenemos este corte era de 59 inmuebles ya tenemos un avance mucho mayor, entonces queda a su disposición la información, quedo a sus órdenes Consejera.

(Texto del Informe circulado)



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE LA UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE HABRAN DE UTILIZAR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

SESIÓN DE COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Lic. Italia Aracely García López
CONSEJERA PRESIDENTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Nohemí Argüello Sosa

Dra. María De los Ángeles Quintero Rentería

Mtro. Óscar Becerra Trejo

Lic. Deborah González Díaz

Secretaria Técnica

Lic. Norma Elena Martínez Flores

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Héctor Neftalí Villegas Gamundi

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Arcenio Ortega Lozano

Partido Verde Ecologista de México: C. Selenia García Barrera

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez **Partido**

Morena: C. Marla Isabel Montantes González

Partido Encuentro Solidario: Jorge Alberto Macías Jiménez

Partido Redes Sociales Progresistas: Cynthia Guadalupe Reyes Bernal

Partido Fuerza Social por México: Alexandra Martínez Uresti

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel

Titular de la Unidad Técnica de Sistemas

Lic. José de los Santos González Picazo



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

“INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE LA UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE HABRÁN DE UTILIZAR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

Programa XI. Definir la ubicación de los inmuebles que habrán de utilizar los Consejos Distritales y Municipales Electorales en el Proceso Electoral 2020-2021

1. Marco legal

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 141 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (LEET), los Consejos Distritales y Municipales se instalarán en la primer semana del mes de febrero del año de la elección.

Asimismo, los artículos 147 y 155 señalan que una vez instalados los Consejos Distritales y Municipales y hasta la conclusión del proceso, sesionarán por lo menos una vez al mes.

Por su parte, el artículo 166 del Reglamento de Elecciones del INE, señala que, en el mes de febrero, los órganos competentes de los OPL deberán determinar los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y materiales electorales, verificando que los lugares cuenten con condiciones que garanticen la seguridad de la documentación electoral.

El apartado 1.2 del Anexo 17 del Reglamento de Elecciones del INE, dice que el proceso de planeación incluirá la logística y las medidas de seguridad, correspondientes a la habilitación de los espacios disponibles, al interior o anexos al inmueble que ocupe el Consejo correspondiente, para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales.

2. Prospección de inmuebles

Para llevar a cabo esta actividad, se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Verificación en gabinete de los inmuebles empleados por los consejos distritales y municipales en el proceso electoral inmediato anterior.
- Contactar a los propietarios de los inmuebles empleados por los consejos distritales y municipales en el proceso electoral inmediato anterior que siguen cumpliendo con los requisitos de espacio y funcionalidad para verificar si estos siguen disponibles en el mercado.
Búsqueda de inmuebles a través de portales de inmobiliarias.
- Verificación física de los inmuebles propuestos.
- Revisión de documentación de los inmuebles propuestos.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- Recorridos en campo para ubicar inmuebles.

3. Aprobación de las Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales

El 18 de diciembre de 2020, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-60/2020, por el cual se designó a las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Una vez que se contó con las presidencias de los Consejos, se remitieron a estas las propuestas de los inmuebles para los Consejos, para que iniciaran las gestiones correspondientes con las y los propietarios de los mismos, así como la remisión de expedientes.

4. Remisión de expedientes a la DEOLE

Las Presidencias de los Consejos, iniciaron las gestiones correspondientes para conformar los expedientes necesarios para llevar a cabo la contratación de los inmuebles.

Cada expediente se compone con la documentación siguiente:

■ Identificación del inmueble:

- Dirección o domicilio oficial de inmueble, se requiere presentar comprobante no mayor a dos meses (recibo de agua, luz o teléfono fijo).
- Copia de escritura pública que acredite la propiedad del inmueble.
- Copia simple de dictamen actualizado de uso de suelo o documento expedido por parte de las autoridades correspondientes donde especifique la compatibilidad con el uso de oficinas.
- Informe de servicios con que cuenta el inmueble anexando comprobantes de pagos o adeudos de antigüedad no mayor a dos meses.
- Croquis de ubicación del inmueble.
- Memoria fotográfica del exterior y del interior del inmueble.

■ Identificación del arrendador o del representante legal:

Copia de identificación oficial del propietario del inmueble, en su caso, del albacea o apoderado legal



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- Carta poder o poder notarial, en caso de, quien firme el contrato actúe como apoderado legal del dueño del inmueble, el poder debe ser expedido con fecha anterior o igual a la fecha del contrato que se firme.
- Si el inmueble tiene varios propietarios cualesquiera de ellos puede firmar el contrato, pero deberá presentar carta poder de los demás propietarios donde se autorice arrendar el inmueble.
- En caso de inmuebles en litigio, deberán presentara copia certificada para su cote la resolución del Juicio Sucesorio Testamentario dictada por la autoridad competente donde conste la designación del albacea de la sucesión del bien inmueble.
- Copia de CURP del arrendador, apoderado legal o albacea.
- Comprobante de domicilio del arrendador, apoderado legal o albacea, adjuntar copia de recibo de agua, luz o teléfono fijo con una antigüedad no mayor a dos meses.

➤ **Obligaciones del arrendador:**

- Comprobación de situación fiscal, deberán anexar copia de la constancia de situación fiscal actualizada ante el Servicio de Administración Tributaria (los arrendadores deberán estar registrados ante el SAT y contar dentro de sus actividades económicas con la de Arrendamiento de inmuebles).
- Comprobación de estar al corriente en sus obligaciones fiscales, anexando copia de las ultimas 2 declaraciones parciales y última declaración anual de impuestos.
- Contar con registro actualizado en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral de Tamaulipas, anexando copia de registro.
 - Proporcionar carátula del estado de cuenta bancario para la transferencia electrónica del importe de renta mensual.
 - Emitir el comprobante fiscal digital por internet.

5. Recepción de expedientes

Al momento de elaboración del presente informe, se han recibido propuestas de 59 inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

- 22 expedientes completos
- 37 expedientes con algún documento faltante

Asimismo, se han elaborado ya 19 contratos de arrendamiento.”

La Consejera Presidenta: Si muchísimas gracias Licenciado, este pues bien esta actividad o la Dirección de Organización desde el mes de noviembre si no es que antes, se dedicó a hacer la búsqueda de algunos inmuebles porque como ustedes recordarán pues se necesitan tener algunas características entonces la Dirección de Organización ve que cumplan evidentemente con los espacios necesarios como lo marca el Reglamento de Elecciones y también hay que tomar en cuenta el contexto que tenemos de la contingencia que tenemos que buscar espacios más amplios para poder contar con todas



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

las medidas de salud necesarias como la de medir la distancia por ejemplo para llevar las actividades de cada uno de esos consejos, este por ende como bien lo refiere el licenciado están en la etapa de verificación de requisitos para la elaboración de los contratos pero se tiene que, en próximos días ya se pueda liberar eso para que algunos el día de la toma de protesta que está programada para el 7 de febrero algunos ya estarán utilizando esos inmuebles destinados para su función. No sé si alguien tiene algún comentario, me pueden interrumpir porque no los veo a todos en pantalla por favor.

La Secretaria Técnica: El Licenciado Luis Tovar pide el uso de la voz.

La Consejera Presidenta: Adelante Licenciado, gracias.

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Si buenas tardes a todos nuevamente, solo traigo precisiones, una de las preguntas era cuando es la toma de protesta porque refiere que el día 7 tenía duda porque la semana se toma a partir del día domingo a sábado entonces 31 es domingo no era correcto hacer la sesión el día 7 verdad, pero eso lo entiendo no hay problema nada más era una simple pregunta, el otro es el de los inmuebles sabemos bien lo que se está viviendo en la pandemia y por la cuestión jurídica que muchas veces es importante, pero a nosotros si nos gustaría saber la ubicación exacta de todos los consejos y cuando nos lo podrían proporcionar verdad, cuando estarían ustedes con facultad de proporcionarlos toda vez que nosotros ya hicimos las debidas acreditaciones esperamos las llamadas pero no falta que a lo mejor el otro representante no contesta o no localizan, que se yo hay muchos factores entonces ese directorio nos facilita a nosotros decirle a la persona que con la hora exacta y el domicilio decirle apersonate ahí media hora antes y es todo.

Entonces es más que nada eso, siempre todos los años se nos proporciona una semana antes ahorita prácticamente por lo que veo se va a retasar por la cuestión de los arrendamientos y otros temas por ahí de las renunciaciones verdad pero eso es más que nada mi inquietud nada más y cuando nos lo proporcionarían por correo y tenerlo a la mano nosotros los datos.

La Consejera Presidenta: Si claro que sí, gracias Licenciado y sí evidentemente se está refiriendo que se planeó, bueno en la nueva planeación por el contexto de pandemia para el día 7 la toma de protesta en cuanto ya estén validados al 100% los inmuebles por el área administrativa y jurídica se les hará saber las ubicaciones seguramente a lo mejor van a ser en bloques porque ahorita algunos están detenidos porque les falta algún documento que presentar y en su defecto de los que ya estén validados ya con contrato yo creo ya les podemos hacer llegar la información en los próximos días pero en cuánto ya este validado por administración y jurídico se les dará a conocer la ubicación de los consejos, de todas formas se harán las gestiones necesarias para que a la brevedad o si es posible que nos puedan dar la validación porque en algunas situaciones se ha complicado conseguir algunos documentos por la situación de pandemia no todas las instituciones en todos los municipios están trabajando al 100% y eso es lo que a veces ha



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

retrasado un poco el trámite o que nos presenten los documentos completos pero bueno eso precisamente se está viendo con el área administrativa y con el área jurídica pero tengan la seguridad de cuando ya estén validados por las áreas se les dará a conocer, seguramente se hará les digo en bloques y posteriormente pues ya todo completo, según sean los avances precisamente porque ya este fin de semana, perdón precisamente porque ya se acerca la toma de protesta y que pues este contexto pues si nos cambió un poco la planeación que se tenía desde un principio para este tipo de actividades. No sé si ¿alguien más tenga al respecto algún otro comentario?

La Secretaria Técnica: El Ingeniero Sosa Phol tenía levantada la mano Consejera.

La Consejera Presidenta: Okey, gracias adelante Ingeniero por favor.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: El 3 fue la instalación, fue lo que se quedó en la reunión anterior o que era el tres entonces, dígame Consejera Deborah.

La Secretaria Técnica: La consejera Deborah.

La Licenciada Deborah González Díaz: El 3 era la instalación de la Comisión del Voto de los Tamaulipecos en el Extranjero, eso fue lo que fijamos el 3 y bueno ya la instalación de los consejos es en la fecha que señala la Consejera Italia.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: Entonces el 7 sería la toma de protesta de los Consejos Municipales y Distritales.

La Consejera Presidenta: Así es.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: ¿Y si no hay locales para esa fecha cómo va a hacerse?

La Consejera Presidenta: Bueno la verdad, este según cómo va el proceso contamos que para ese día ya van a estar los inmuebles ubicados, digo bueno ya se tienen ubicados pero listos para que se puedan ocupar solamente insisto nos falta unas validaciones y en su caso se celebrará como en otros procesos a veces hemos tenido alguna contrariedad, bueno se celebrará en algún lugar para ello que cumpla con las medidas sanitarias para que se pueda llevar a cabo la actividad de la toma de protesta y la instalación pero no debe de pasar de los primeros días de febrero para que nuestros consejos ya estén debidamente instalados en las sedes respectivas.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: Las representaciones de los partidos se van a registrar aquí a nivel estatal o en las sedes distritales y municipales.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La Consejera Presidenta: Pues por lo pronto pueden ser aquí en el Instituto porque todavía no están instalados pero al momento que se instalen pueden hacer sus acreditaciones en nuestros órganos desconcentrados.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias

La Consejera Presidenta: Muy bien bueno si nadie más tiene otro comentario, muchísimas gracias, Secretaria Técnica le solicito sea tan amable de proceder con el siguiente punto del Orden del día, por favor.

IV. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre la personalización de los formatos únicos de documentación electoral con emblemas.

La Secretaria Técnica: Con todo gusto Consejera Presidenta. Primero quiero hacer mención que siendo las 14:25 horas se integra a esta sesión el Licenciado Sergio Julián Martínez Huerta, Representante del Partido Fuerza por México, bienvenido Licenciado.

La Consejera Presidenta: Bienvenido Licenciado.

El Representante del Partido Fuerza por México: Gracias, buena tarde.

La Secretaria Técnica: Buena tarde, el cuarto punto del Orden del día se refiere, al Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre la personalización de los formatos únicos de documentación electoral con emblemas.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria Técnica, le cedo el uso de la voz al Licenciado César que nos va a el procedimiento para esta actividad en particular, adelante Licenciado César Villalobos.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Gracias Consejera permítanme, precisamente estamos sobre el tema de personalización de formatos únicos de documentación electoral con emblemas recordemos que la personalización de los formatos únicos consistió en dos etapas, la primera de ellas lo que documentación sin emblemas electorales y la segunda es precisamente la parte de documentación con emblemas ¿que entendemos por documentación con emblemas? aquella que lleva los emblemas precisamente de los partidos políticos como lo son las boletas, actas de escrutinio y cómputo, cuadernillos de operaciones y demás documentación electoral.

Entonces en esta parte lo que es documentación sin emblemas electorales ya se llevó a cabo la personalización inclusive ya se llevó a cabo la validación precisamente de los modelos por el Consejo General del IETAM, lo que quedó pendiente es precisamente la parte de la documentación con emblemas esto porque, en un primer momento hubo una



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

demora por cuestión de la pandemia de Covid-19 esto retraso las actividades que estaba haciendo INE para la acreditación de los nuevos partidos políticos pues esto fue llevando un desfase y posteriormente hubo una petición de Consejo General de INE para hacer un estudio sobre la proporcionalidad sobre los emblemas de los partidos políticos en las boletas, entonces esto origino que se fueran haciendo retrasos respecto al planteamiento original está previsto por INE hacer la validación en el mes de diciembre del año pasado sin embargo por este desfase que se fue ocasionando INE mandó un nuevo calendario el cual precisamente concluye para el mes de marzo de este año, sin embargo ojo el mes de marzo es la fecha límite que tiene INE para hacer esta validación sin embargo venimos trabajando ya tenemos una personalización de los formatos con emblemas únicamente estamos esperando el día de mañana 29 de enero va a sesionar tengo entendido el Consejo del INE para mostrar los resultados de este estudio de la proporcionalidad de los emblemas y una vez con esta definición estamos listos para enviar nuestros formatos para la revisión que hace la Junta Local de INE, entonces ya con esta revisión de la Junta Local del INE estamos en posibilidad de presentarlos ante las áreas centrales de INE y una vez con su visto bueno estamos en posibilidades de ponerlos a consideración del Consejo General para su validación, entonces que es lo que estamos esperando únicamente la determinación del estudio sobre la proporcionalidad de los emblemas en las boletas para poder enviar los formatos que ya tenemos precisamente trabajados a su revisión por Junta Local. Entonces en eso nos encontramos en espera de este acuerdo de Consejo General de INE y ya estamos listos para que puedan hacer la revisión de la Junta Local, sería cuanto Consejera, gracias.

(Texto del Informe circulado)



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL





COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Nohemí Argüello Sosa

Dra. María De los Ángeles Quintero Rentería

Mtro. Óscar Becerra Trejo

Lic. Deborah González Díaz

Secretaria Técnica

Lic. Norma Elena Martínez Flores

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Héctor Neftalí Villegas Gamundi

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Arcenio Ortega Lozano

Partido Verde Ecologista de México: C. Selenia García Barrera

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez **Partido**

Morena: C. Marla Isabel Montantes González

Partido Encuentro Solidario: Jorge Alberto Macías Jiménez

Partido Redes Sociales Progresistas: Cynthia Guadalupe Reyes Bernal

Partido Fuerza Social por México: Alexandra Martínez Uresti

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel

Titular de la Unidad Técnica de Sistemas

Lic. José de los Santos González Picazo



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

“INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE LA PERSONALIZACIÓN DE LOS FORMATOS ÚNICOS DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS.

1. Marco legal

Conforme a lo establecido en el artículo 110, fracción XIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (LEET), corresponde al Consejo General del IETAM aprobar el modelo de las boletas electorales, de las actas de la jornada electoral y de la demás documentación electoral, en base a los lineamientos que emita el INE y demás aplicables.

Por su parte, el párrafo segundo del artículo 261 de la LEET señala que las boletas y el material electoral deberán obrar en poder del Consejo Distrital o Municipal a más tardar 15 día antes de la elección correspondiente.

2. Antecedentes

El 26 de junio de 2020, se recibió oficio número INE/DEOE/0413/2020, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE, mediante el cual la Dirección Ejecutiva de Organización del Instituto Nacional Electoral notifica la aprobación por parte del Consejo General del Acuerdo INE/CG97/2020 en donde se establece el calendario para la reanudación de las actividades inherentes al proceso por parte de las Organizaciones de Ciudadanos que presentaron su solicitud formal para obtener su registro como Partido Político Nacional, será hasta finales de agosto de ese mismo año, en razón de lo cual la DEOE ha trazado una ruta de trabajo para revisar y validar la documentación electoral de los OPL para el PE 2020-2021, estableciéndose dos fases diferenciadas, **Primera fase:** Inicio de la revisión de la documentación electoral sin emblemas y especificaciones técnicas de los materiales electorales y **Segunda fase:** Inicio de la revisión de la documentación electoral con emblemas.

Posteriormente con fecha 15 de julio de 2020, se recibe el diverso INE/DEOE/0459/2020, en el cual se notifica a esta autoridad electoral la aprobación del Acuerdo INE/CG164/2020 por el que se reforma el Reglamento de Elecciones, en el mencionado Acuerdo se aprueba la modificación de diversos artículos del RE, entre ellos el artículo 160 que establece nuevas reglas que los Organismos Públicos Locales (OPL), las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) deberán observar para la revisión y validación de los documentos y materiales electorales de los OPL.

En fecha 27 de agosto del mismo año 2020, la DEOE del INE remite el oficio INE/DEOE/0558/2020, por el cual notifica la aprobación, por parte de la Comisión de



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Organización Electoral, de los *Formatos únicos (FU)* de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación sin emblemas y materiales electorales que habrán de ser utilizados en el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como los Lineamientos de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones concurrentes en 2021, de igual manera envía dirección electrónica en la cual se encuentra el repositorio con los Formatos y Lineamientos en mención y solicita inicie la personalización de los mismos, bajo el mismo mecanismo la DEOE notifica a través del oficio INE/DEOE/0600/2020, la Guía de numeración de actas y bolsas para los Formatos Únicos para las Elecciones Locales, insumo necesario para dar cumplimiento íntegro a las acciones de personalización. Tras lo cual el 7 de septiembre el IETAM con dio inicio a las acciones para dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos, y fecha 14 de septiembre del año próximo pasado, mediante oficio PRESIDENCIA/1062/2020 se remite a la Junta Local del INE en Tamaulipas, los diseños de documentación sin emblemas y de documentación electoral para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, iniciando así una serie de revisiones entre la JLA y el IETAM.

En razón de lo establecido Acuerdo no. INE/CG254/2020, aprobado por el Consejo General del INE, el IETAM solicitó mediante oficio PRESIDENCIA/1245/2020, la supresión del sistema de materiales electorales de diseños del Cancel Electoral, Base Porta Urna y Caja Contenedora, además, se notifica la decisión de no llevar a cabo la producción de las Urnas para las Elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones Locales, aclarando que el diseño se mantiene por cuanto hace las especificaciones técnicas de: Cinta de Seguridad, Etiqueta Braille y el Instructivo de armado, de igual manera ante la necesidad de reutilizar urnas de otras elecciones, se solicita la inclusión de los diseños de: Forro para la urna de la elección para las Diputaciones Locales y de Ayuntamientos.

Tras una serie de revisiones entre la Junta Local del INE, así como de la propia revisión de la DEOE, en fecha 29 de diciembre de 2020 la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, mediante diverso INE/DEOE/1085/2020, notifica a esta autoridad electoral una vez atendidas todas las observaciones a los Formatos Únicos, emite la validación de los diseños de documentación electoral sin emblema y materiales electorales, por lo que el Consejo General del IETAM aprobó mediante acuerdo IETAM-A/CG-02/2021 de fecha 12 de este propio mes y año realizó la aprobación respectiva, estando en condiciones de iniciar los trabajos para licitar su impresión y producción.

3. Documentación con emblemas



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Por cuanto hace a la documentación con emblemas, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, remitió oficio INE/DEOE/0895/2020, recibido en esta autoridad el día 4 de noviembre de 2020, a través del cual hace del conocimiento que fueron aprobados los Formatos Únicos (FU) de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación con emblemas que habrán de ser utilizados en el Proceso Electoral Local 2020-2021, notificando de igual manera el repositorio en el cual se encuentran los diseños mencionados, y solicita el inicio de los trabajos de personificación, el cual de acuerdo a el calendario anexo al oficio en mención se tenía una fecha estimada del 12 de enero de 2021

El IETAM al tener conocimiento del mismo, inicia los trabajos de personificación de los diseños antes mencionados, labores que además incluyeron una reunión de trabajo el día 21 de diciembre con integrantes de la Junta Local del INE en la entidad, para realizar una revisión conjunta de los diseños, así como su posibles ajustes y modificaciones que para los mismos fueran necesarios.

De igual manera, el día 15 de diciembre de 2020, la DEOE del INE, a través del oficio INE/DEOE/1039/2020, notifica que en atención a que diversas representaciones partidistas solicitaron en el pleno la revisión de la proporción de sus emblemas en esta documentación, en particular las boletas electorales, y la revisión y, en su caso, actualización, del *Dictamen técnico de diseño relativo a la proporción visual de los emblemas de los partidos políticos, contenidos en la boleta de la elección de Diputados Federales para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, elaborado por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)*, por lo que realiza un ajuste en el calendario de revisión y aprobación, dando como plazo máximo para su aprobación el día 5 de marzo, sin embargo, el IETAM se encuentra realizando los ajustes necesarios para dar cumplimiento en un plazo menor, y estar en condiciones de contar con la aprobación antes de la fecha mencionada.”

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciado César, este si quiero destacar que tenemos una estrecha comunicación con la Junta Local y ya platicamos hasta de este tema y se van a redoblar esfuerzos para que después de las determinaciones que tome INE este las observaciones se hagan a la brevedad, por nuestra parte ya como bien dice el Licenciado César ya se tienen los diseños un prototipo que están listos para las observaciones pertinentes entonces lo que se está buscando es que a la brevedad se hagan esas observaciones por parte de Junta Local y por ende que se verifique por la DEOE en el INE para tenerlo en la brevedad y que sea mucho antes del término que basaron en marzo a ver si puede salir a mediados de febrero verdad Licenciado, digo estamos sumando esfuerzos y estamos en estrecha colaboración para que se lleve a cabo esta actividad a la brevedad, no sé si ¿alguien tiene algún comentario respecto de este tema? Okey pues muchísimas gracias.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Secretaria Técnica, sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día, por favor.

V. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral del IETAM, respecto de las renunciaciones presentadas por parte de consejeras o consejeros propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

La Secretaria Técnica: Con todo gusto Consejera Presidenta, el quinto punto del orden del día se refiere al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral del IETAM, respecto de las renunciaciones presentadas por parte de las consejeras o consejeros propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

La Consejera Presidenta: Si muchas gracias Secretaria, pues bien desafortunadamente algunos de las ciudadanas y ciudadanos que designamos como Consejeros bueno por alguna razón presentaron su renuncia algunos en diciembre otros a principios de enero y pues bien le cedo el uso de la voz al Licenciado César Villalobos para que nos comente el estado en que se encuentran las renunciaciones presentadas, adelante Licenciado.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Gracias Consejera, permítame. Muy bien respecto a este punto como señala la Consejera recordemos que en el mes de diciembre del año pasado el 18 de diciembre precisamente se aprobó el Acuerdo número 60 por el cual se asignó Consejeras y Consejeros de nuestros consejos Distritales y Municipales al respecto desde la fecha de aprobación del acuerdo se han venido presentando una serie de renunciaciones las cuales se ponen a su conocimiento son 16 renunciaciones de diferentes consejos, no tenemos una situación penalizada de desbancada de algún consejo si no que son temas muy puntuales también cabe señalar que de estas 16 renunciaciones al menos 13 de ellas tenemos conocimiento que es personal que fue designado como Supervisores y CAE por el INE, entonces muchos de ellos precisamente optaron por ir a trabajar como Supervisores o CAE's, de las 16 renunciaciones tenemos el caso de 6 propietarios y 10 consejeras y consejeros suplentes.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: Disculpe lo interrumpo, no escuché bien porqué fue la renuncia.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Tenemos a personas que se fueron a trabajar al INE señor representante como Supervisores o CAE's, tenemos 7 propietarios y 9 suplentes que renunciaron y en cuestión de género 11 de ellas son mujeres y 5 hombres. Ahora bien cuál es el procedimiento para cubrir las vacantes, de conformidad con nuestro Reglamento para la selección y designación de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales como señala su artículo 81 inciso a) lo que procede precisamente es un corrimiento esto que quiere decir que



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

cuando tengamos conocimiento de una renuncia el procedimiento que le sigue es toma de conocimiento la Dirección, notifica a Presidencia del Consejo, notifica a la Presidencia de la Comisión y nosotros somos los que hacemos el corrimiento este tema ya no pasa por Consejo General quiero hacer especial énfasis si no que únicamente llevamos a cabo nosotros el corrimiento en base al artículo señalado.

Entonces en caso de renunciaciones de propietarios las personas que ocupan el lugar como suplente pasa a ocupar el lugar de posición de propietario y en el caso de suplentes, precisamente las personas que tenemos en lista de reserva pasan a ocupar el lugar de suplente entonces aquí nos damos cuenta de cómo se ha hecho este corrimiento en el caso del Consejo Municipal de Antigua Morelos un dato, sale la ciudadana Fabiola Elizabeth González García y entra el ciudadano Ricardo Medina de la Cruz, en todos los casos precisamente se viene detallando cual fue el procedimiento y también cabe señalar que cuando la renuncia es de un propietario entra un suplente y adicionalmente entra una lista de reserva a ocupar el cargo que dejó vacante el suplente que renunció, entonces la última renuncia que se nos presentó fue el pasado 25 de enero a la fecha ya no hemos recibido más renunciaciones, entonces sería cuanto Consejera.

(Texto del Informe circulado)



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL IETAM, RESPECTO DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR PARTE DE CONSEJERAS O CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

SESIÓN DE COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Lic. Italia Aracely García López
CONSEJERA PRESIDENTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Nohemí Argüello Sosa

Dra. María De los Ángeles Quintero Rentería

Mtro. Óscar Becerra Trejo

Lic. Deborah González

Díaz **Secretaria Técnica**

Lic. Norma Elena Martínez Flores

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Héctor Neftalí Villegas Gamundi

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Arcenio Ortega Lozano

Partido Verde Ecologista de México: C. Selenia García Barrera

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Marla Isabel Montantes González

Partido Encuentro Solidario: Jorge Alberto Macías Jiménez

Partido Redes Sociales Progresistas: Cynthia Guadalupe Reyes Bernal

Partido Fuerza Social por México: Alexandra Martínez Uresti

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel

Titular de la Unidad Técnica de Sistemas

Lic. José de los Santos González Pico



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

“INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL IETAM, RESPECTO DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR PARTE DE CONSEJERAS O CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

Como es del conocimiento, el pasado 18 de diciembre de 2020, en Sesión Extraordinaria el Consejo General del IETAM, aprobó la designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales y 43 Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, mediante Acuerdo IETAM-A/CG-60/2020.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 40, fracción IV, inciso a) del Reglamento Interior del IETAM, en el que se establece que es atribución de la DEOLE, apoyar en el seguimiento de la integración, instalación y funcionamiento de los órganos desconcentrados del IETAM; la DEOLE ha dado atención puntual en las renuncias recibidas al cargo de Consejeras o Consejeros Propietarios y Suplentes en los Consejos Distritales y Municipales Electorales, presentándose desde el pasado 21 de diciembre de 2020 al 25 de enero de 2021, un total de 16 renuncias, como se especifica en el siguiente cuadro:

No.	Consejo Electoral	Cargo	Nombre	Fecha de renuncia
1	Consejo Municipal de Tula	Suplente	Julio César Reyna Domínguez	21 de diciembre de 2020
2	Consejo Distrital 21 en Tampico	Suplente	Mario Alberto Jiménez Cabrera	21 de diciembre de 2020
3	Consejo Distrital 17 en El Mante	Suplente	María Josefina Moreno Valles	28 de diciembre de 2020
4	Consejo Municipal de Xicoténcatl	Propietario	Blas Turrubiates Morales	30 de diciembre de 2020
5	Consejo Municipal de Jaumave	Propietaria	Nallely Edith Huerta Morales	30 de diciembre de 2020
6	Consejo Municipal de Gómez Farías	Propietaria	Abilene Sarahí Córdova Córdova	30 de diciembre de 2020
7	Consejo Municipal de Antigua Morelos	Propietaria	Fabiola Elizabeth González García	31 de diciembre de 2020
8	Consejo Distrital 19 en Miramar	Suplente	María de los Ángeles Carmona Pérez	4 de enero de 2021



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

9	Consejo Distrital 22 Tampico	Suplente	Gustavo Camacho Campoy	4 de enero de 2021
10	Consejo Distrital 10 en Matamoros	Propietaria	Perla Juarez Rivera	7 de enero de 2021
11	Consejo Municipal de Reynosa	Suplente	Paola Jennifer Macias Hernández	8 de enero de 2021
12	Consejo Municipal de Padilla	Suplente	Adriana Davila Torres	8 de enero de 2021
13	Consejo Municipal de Tampico	Suplente	Jenny S Lizbeth Martínez Ávila	21 de enero de 2021
14	Consejo Municipal de Casas	Propietario	Martín Jaime Ibarra de León	22 de enero de 2021
15	Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo	Suplente	Shulamis González Maldonado	22 de enero de 2021
16	Consejo Municipal de Victoria	Propietaria	María Guadalupe González Martínez	25 de enero de 2021

Siendo 7 en los cargos de Propietarios(as) y 9 en los cargos de Suplentes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales; por su parte, en la cuestión de género, han renunciado 11 mujeres y 5 hombres.

Por lo anterior, en atención al artículo 81, inciso a) del Reglamento para los procedimientos de selección y designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales (Reglamento), la DEOLE ha informado puntualmente a las Presidencias del Consejo General y a la Presidencia de esta Comisión, para su debido conocimiento; y su posterior atención, de la DEOLE en coordinación con la Unidad de Igualdad de Género de este Instituto, en donde se ha desarrollado el protocolo de atención en relación a Violencia Política contra las mujeres en razón de género, para el caso de las 11 ciudadanas mujeres, con la finalidad de conocer los motivos de su renuncia, manifestando en todos los casos, que sus motivos son de índole personal y relacionados con una propuesta de trabajo con la Autoridad Nacional.

Una vez hecho lo anterior, se realiza el corrimiento correspondiente de conformidad al artículo 81 del Reglamento antes mencionado, llevándose a cabo los siguientes corrimientos:

- **Propietarias y Propietarios**



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejo Electoral	Renuncia	Sustituye
Consejo Municipal de Antiguo Morelos	Fabiola Elizabeth González García	Ricardo Medina De la Cruz
Consejo Municipal de Casas	Martin Jaime Ibarra De León	Susana García Gallegos
Consejo Municipal de Gómez Farías	Abilene Sarahí Córdova Córdova	León Hernández Barrera
Consejo Municipal de	Nallely Edith Huerta	Edna María Concepción

Consejo Electoral	Renuncia	Sustituye
Jaumave	Morales	González Bermúdez
Consejo Municipal de Xicoténcatl	Blas Turrubiates Morales	Blanca Ibeth Martínez Treto
Consejo Distrital 10 Matamoros	Perla Juárez Rivera	Francisco García Fernández

- **Suplentes**

Consejo Electoral	Renuncia	Sustituye
Consejo Municipal de Hidalgo	Pedro Eliseo Perales Ortega	Bellanira Yanet Raiz Garza
Consejo Municipal de Padilla	Adriana Dávila Torres	Melina Rosario Lerma
Consejo Municipal de Reynosa	Paola Jennifer Macías Hernández	Martha Elena Medrano Velasco
Consejo Municipal de Tampico	Jenny S Lizbeth Martínez Ávila	Francisco Javier Rangel Castillo
Consejo Municipal de Tula	Julio Cesar Reyna Domínguez	No hay lista de reserva
Consejo Distrital 17 El Mante	María Josefina Moreno Valles	Raquel Osorio Gallegos
Consejo Distrital 19 Miramar	María De los Ángeles Carmona Pérez	Lina María Ramos Sánchez
Consejo Distrital 21 Tampico	Mario Alberto Jiménez Cabrera	Milton Deantes Anaya
Consejo Distrital 22 Tampico	Gustavo Camacho Campoy	Mónica Zugey Zavala Treviño



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- **Suplentes por corrimiento**

Consejo Electoral	Designación
Consejo Municipal de Antigua Morelos	José Francisco González Álvarez
Consejo Municipal de Casas	Mayela Elizabeth Tovar Montelongo
Consejo Municipal de Gómez Farías	Melissa Del Carmen Alcaraz Salinas
Consejo Municipal de Jaumave	Filiberto Trejo Zapata
Consejo Municipal de Xicoténcatl	Claudia Maricela Vilchis Nieto
Consejo Distrital 10 Matamoros	Juana Díaz Ambrosio

Para el caso de la sustitución de la vacante en el Consejo Municipal de Victoria, derivado de la renuncia de la C. María Guadalupe González Martínez, se está a la espera de la ratificación de la renuncia, por lo que una vez que se cuente con la misma, se realizará el corrimiento correspondiente, atendiendo a lo establecido en el acuerdo número IETAM-A/CG-60/2020 y al multicitado precepto legal del artículo 81 del Reglamento, para mandar llamar de conformidad al orden de prelación a la ciudadana o ciudadano que se encuentre como primer suplente en el Consejo Municipal de Victoria”

La Consejera Presidenta: Sí muchísimas gracias Licenciado, tenemos la referencia que en casi todas las renuncias más que nada por cuestiones laborales ya sea por mejores ofertas o porque algo se complicó en el trabajo es lo que tenemos entendido por ende se hizo el procedimiento establecido en el reglamento y afortunadamente no tenemos ningún caso en el que tengamos algún detalle todos nuestros consejos están completos y bueno se hizo el corrimiento debido, obviamente antes se les pregunta a quien sigue en la lista si están dispuestos, y bueno al momento de aceptar ya se les da su nombramiento como Consejero quiero hacer notar que en este proceso de selección se les remitió el nombramiento tanto los consejeros propietarios como a los consejeros suplentes por eso es una cuestión más formal de hacer el corrimiento y que presentarán la renuncia y en algunos casos que se ratificará. ¿Algún comentario al respecto sobre las renuncias? Adelante Ingeniero, creo que vi la mano levantada, gracias.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: Sí, primero quería ver porque se fueron del IETAM al INE ¿fue por sueldo? ¿Cuál es la diferencia del sueldo? ¿Qué posiciones les dieron? Porque esta raro, si aquí se les tiene trabajando tenían aprobado eso hicieron un y de repente se fueron al INE alguien se los jalo, no fue así gratis, por sueldo, por posición o por tiempo ya de pertenencia y de ellos fueron 13 los que entendí, quisiera si César Villalobos que está viendo eso lo investigó lo checó y también hay que hacer un llamado al INE que hagan su trabajo de exploración y porque ese es un tiempo que se dedicó el IETAM todo es un tiempo y un recurso que se salvó y



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

se los llevaron es como una fuga de cerebros así que creo que hay que trabajar ese tema también. Gracias.

La Consejera Presidenta: Sí, gracias Ingeniero precisamente cuando estuvimos en la etapa de entrevistas detectamos en algunos casos en los cuales también estaban participando en la convocatoria para supervisores y CAE's aquí sí quiero aclarar que nuestra convocatoria fue anterior y posteriormente se emitió esa convocatoria en la mayoría de los casos cuando nosotros cuestionamos en donde querían estar pues obviamente nos la mayoría de ellos nos dijo que trabajando con nosotros sin embargo bueno al ver que se dio la oportunidad precisamente en el INE pues decidieron seguir con la convocatoria de haya, no nos dijeron específicamente cual fue la razón pero aparentemente si es una cuestión de salario o sea, también hay que hacer notar que muchos de esas renunciadas eran suplentes y entonces al ser suplentes optaron por aquí no tienen un pago los suplentes solos los propietarios y bueno es entendible que se fueron por esa razón al INE, en los casos particulares de los propietarios que se fueron ya sea como supervisores o CAE's pues ahí a ciencia cierta no podemos dar una respuesta porque prefirieron irse para haya pero se presume que si fue por la cuestión económica, digo no lo refirieron pero de alguna manera nuestros ciudadanos tienen libertad de decidir y en otros casos menores pues fueron contratiempos que ya tenían en su ya sea porque les ofrecieron trabajo en algún otro lugar fuera ya sea de ese municipio o del estado o en su momento en sus lugares de trabajo no contaban con la disponibilidad de cumplir con las funciones de consejero tengo entendido, entonces al cuestionamiento del número Licenciado César tiene registrado cuantos se fueron de supervisores y capacitadores al INE.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: En este momento no tengo ese detalle Consejera, pero si gusta se los comparto con los acuerdos que tenemos.

La Consejera Presidenta: Okey, si muchísimas gracias para darle contestación al Ingeniero, ¿alguien más que tenga alguna?

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: Los puntos por favor de la información.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Claro que sí señor representante.

La Consejera Presidenta: Adelante Licenciado Luis.

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: lo de los corrimiento eso no lo capté bien a ver si me puede guiar, los hace la comisión ya no el Consejo General ¿es correcto? ya no o sea si ahorita llega a ver una renuncia la modificación la hace la comisión y por default ya la no toma protesta del consejero es para no desvirtuar lo que vaya a plantear eso es lo que quiero saber.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La Consejera Presidenta: Ah sí cuando el Consejo General, bueno primero se designaron por comisión y posteriormente por Consejo General pusimos una lista o sea se vino los nombres y de esa manera se hizo el corrimiento se subió el siguiente vaya el primero que era el suplente o la suplente sube a la posición del propietario en su caso que dejo o igual si el suplente renunció y tenemos lista de reserva el que sigue es el que sube de esa manera como ya se había especificado en el acuerdo de designación el Reglamento marca cual va a ser el procedimiento a seguir y por lo tanto se hace ese corrimiento obviamente observando que no mermen los principios rectores como es el de paridad.

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: No, mi pregunta es ¿ya no necesita aprobación?

La Consejera Presidenta: Ah no ya no, porque precisamente ya se aprobó esa lista en un primer momento cuando se hizo la designación.

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Ah esa es mi duda entonces si la capte bien, entonces en ese sentido veo que si la sustitución de una mujer lo sustituye un hombre, es decir no importa el género importa que sea el primero en la lista de sustitución ¿es correcto?

La Consejera Presidenta: Sí, pero insisto se cuidó que no mermara el principio de paridad, verdad, o sea en algunos supuestos si tenemos que se pusieron a hombre en lugar de mujeres pero por el orden en que iba la lista pero bueno pues siempre ahora sí que privilegiando la cuestión no tuvimos algún caso donde se mermará el principio de paridad en dado si se hubiera presentado pues entonces si nos hubiésemos brincado a la que fue mujer verdad en ese sentido.

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Okey, otra bueno pues mira no hay muchas renunciaciones obviamente el tema del Covid no ha acabado pero una de mis inquietudes es el tema de las sesiones de instalación si van a ser presenciales o van a ser en línea entiendo que no tienen infraestructura o no tienen ni locales verdad, implica un ardua trabajo pero pues también si ahorita están llegando renunciaciones por los supervisores y CAE's pues quien te dice que conforme la marcha no te van a renunciar por el tema del Covid por que las sesiones presenciales si estaos hablando de 15 personas verdad, entonces si traen un proyecto si traen una propuesta de hacerlo mixto porque hay sesiones del INE que son mixtas las del IETAM son en línea hasta ahorita y yo creo que hasta en cierto momento ya deben de ser presenciales o mixtas, entonces de acuerdo a la necesidad de los asuntos a tratar verdad entonces es pregunta esta si tienen contemplado sesiones en línea si van a hacer o no para también irlo platicando con nuestros representantes porque pues no todos tienen internet verdad esa es una de las dificultades que tenemos pero pues son inquietudes que nos van plasmando verdad. Es cuanto.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La Consejera Presidenta: Si gracias licenciado mire hasta el día de hoy tenemos que la sesión de instalación va a ser presencial, hasta el día de hoy si se está analizando por parte del Consejo General ver las alternativas que usted bien menciona pero también como usted lo refirió estamos también viendo el tema de la infraestructura que tenemos verdad si lo estamos tomando a consideración posiblemente en los próximos días el Consejo General llegará a una determinación que por supuesto se les va a compartir y se va a platicar con ustedes pero hasta el día de hoy no se ha tomado una postura al respecto seguimos trabajando insisto para que sea de manera presencial yo sé que falta muy poco tiempo pero seguramente en los próximos días ya ese tema lo veremos en mesa de Consejo General para pues ahora si poderles pasar toda la información y que ustedes también tomen las medidas pertinentes para ello, pero por el momento aún no ha salido nada el tema está sobre la mesa y se está analizando, no sé si alguien más tenga.

El Representante del Partido Fuerza por México: Con su venia Consejera.

La Consejera Presidenta: Sí, adelante.

El Representante del Partido Fuerza por México: Muchas gracias, plantearle el siguiente cuestionamiento existieron algunos casos, es pregunta ¿existieron quizá casos en los que se tuvieron que designar consejero hacia otros municipios que estaban dentro de sus distritos pero no de los municipios en donde se registraron para participar en la convocatoria? ¿Tuvimos esos casos?

La Consejera Presidenta: Ah perdón, para cuestión de propietarios no, todos pertenecen a este mismo municipio.

El Representante del Partido Fuerza por México: Okey, perfecto porque recuerdo que en la convocatoria se exponía por ahí que había esa posibilidad de tomar un criterio en caso de que faltaran propietarios como tal entonces por eso era mi pregunta.

La Consejera Presidenta: Si gracias Licenciado, evidentemente en algunas circunstancias pues nos podría pasar algo por el estilo esperamos que no pero como quiera en todos tenemos suplentes las suplencias pero todos todavía están dentro ya sea del municipio de la misma demarcación del distrito en dado caso sería a lo mejor uno de reserva si nos quedaremos sin suplentes en ese municipio pero en la actualidad no tenemos ese problema.

El Representante del Partido Fuerza por México: Muy bien una última pregunta, si me hace usted el favor.

La Consejera Presidenta: Sí adelante.

El Representante del Partido Fuerza por México: Gracias, aquí ya en este caso ya también están designados más bien los cargos de apoyo técnico para los consejeros.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La Consejera Presidenta: No, todavía no, bueno del personal del consejo apenas en febrero se va a hacer toda esa gestión porque bueno esa ya es una cuestión que lo ven directamente los presidentes y las presidentas de cada consejo el apoyo que se les está brindando de oficinas centrales en el caso del Instituto pues es el personal que tenemos verdad y que constantemente están en apoyo y dándole seguimiento a las actividades pero propiamente los funcionarios que van a trabajar en el área administrativa de los consejos municipales y distritales apenas se realizará la contratación en los próximos días ya cuando estén instalados.

El Representante del Partido Fuerza por México: Okey pero ¿ya existió una selección, un proceso de selección como tal o apenas también lo van a iniciar?

La Consejera Presidenta: No, apenas ya cuando estén instalados como eso también es un tema administrativo que va ligado con recursos bueno ya el Presidente en su momento pues pondrá también las propuestas y se contratará al personal que precisamente se les está compartiendo o en los cursos de inducción que tuvieron los Consejeros Presidentes y Presidentas pues también se abordó ese tema pero todavía no hay ninguna contratación hasta el momento

El Representante del Partido Fuerza por México: Okey, en este caso ¿volvería a selección a dos por cada distrito o tienen alguna plantilla diferente a la del proceso electoral pasado?

La Consejera Presidenta: Es que es dependiendo para que cargos, por ejemplo ¿no sé si usted se refiere a los coordinadores o los de bodega?

El Representante del Partido Fuerza por México: Tanto coordinadores y ajá, exactamente

La Consejera Presidenta: Esos, tienen o sea van a salir en diferente temporalidad ahora algunos en febrero, en marzo es donde se van a establecer y se hará propiamente ahorita se están haciendo todavía los ajustes para ver si de manera administrativa primero a cuantos estamos obligados por normatividad o por lineamientos a contratar y también si los recursos o si va haber un tipo de modificación verdad en este momento esa información no la traigo con migo pero en marzo seguramente saldrán los acuerdos para el personal de apoyo.

El Representante del Partido Fuerza por México: Muy bien, excelente sería toda mi intervención y le agradezco la oportunidad.

La Consejera Presidenta: Claro que también en las reuniones de trabajo, claro que se les informara cual será el procedimiento a seguir y se les tendrá al tanto de cómo va el tema en general del funcionamiento de los consejos.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

El Representante del Partido Fuerza por México: Sí, de hecho ya no quise aunar en eso que acaba de mencionar porque pues obviamente nos estarían compartiendo toda esa información y nosotros vamos a estar al pendiente para cualquier tipo de este si cualquier seguimiento que se tenga que dar, muchas gracias, es cuanto.

La Consejera Presidenta: Gracias, ¿alguien más? Si quieren interrumpirme porque no los veo a todos, muy bien creo que es todo. Muy Secretaria Técnica.

La Secretaria Técnica: La Consejera Nohemí, perdón, la Consejera Nohemí tiene levantada la mano.

La Consejera Presidenta: Sí, adelante Consejera perdón.

La Maestra Nohemí Argüello Sosa: Gracias Consejera Italia, bueno yo nada más una petición agradecería que cuando en el informe que se nos presenta de las sustituciones se nos incorporará también la conformación final de cada uno de los consejos o sea una vez que se haya hecho la sustitución con el fin de tener una visión de la paridad sabemos que pueden ser 3-2, 2-3 en las conformaciones pueden ajustarse y a veces cuando hay tres mujeres pueden quedar dos y cuidar que haya que se atienda la paridad sobre todo en las consejerías propietarias esa sería mi petición Consejera, gracias.

La Consejera Presidenta: Sí claro que si Consejera tomamos nota y yo creo que por alcance por oficio se les hará llegar esas informaciones a todos a la brevedad, gracias. ¿Alguien más?

La Secretaria Técnica: El consejero Oscar Becerra pide hacer uso de la voz.

La Consejera Presidenta: Sí, adelante Consejero Oscar.

El Maestro Oscar Becerra Trejo: Gracias Consejera Presidenta solo comentar y coincidir con quienes han hecho uso de la palabra sobre la integración paritaria de género en las designaciones o en las sustituciones que se vayan a hacer dado que es un principio constitucional, okey ese sería mi comentario gracias.

La Consejera Presidenta: Sí, gracias Consejero ¿alguien más?

Este muy bien, muchas gracias, Secretaria Técnica sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

VI. Aprobación, en su caso, del Proyecto del Programa Anual de Trabajo 2021 de la Comisión de Organización Electoral, elaborado por esta Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

La Secretaria Técnica: Con todo gusto Consejera Presidenta, el sexto punto del Orden del día, se refiere a la aprobación en su caso del Proyecto Anual de Trabajo 20221 de la



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Comisión de Organización Electoral, elaborado por esta Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

Habida cuenta que se hizo de conocimiento de las y los integrantes de esta Comisión con la debida anticipación, el proyecto de programa anual de trabajo, pongo a su consideración la dispensa de su lectura, realizando la votación de manera nominativa:

Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Mtra. Nohemí Argüello Sosa, a favor.
Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.
Mtro. Oscar Becerra Trejo, a favor.
Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Doy fe Consejera Presidenta, de que hay aprobación por cinco votos a favor de las Consejeras y Consejero Electoral presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de programa anual de trabajo 2021.

La Consejera Presidenta: Sí gracias Secretaria, quiero hacer mención de que no es limitativo este programa, se pueden hacer dependiendo de las actividades y conforme avance el proceso lo que sea necesario integrar o modificar se va a poder realizar obviamente con la anuencia de esta Comisión entonces nada más si quería precisar eso podemos recibir algún tipo de modificaciones en virtud de plazos o de actividades que se le encarguen en sí a la Dirección de Organización pero en este es el proyecto que se presenta a su consideración y pues bueno no sé si tengan alguna vaya alguna consideración respecto al proyecto en mención.

Muy bien, de no haber comentarios, le solicito a la Secretaria Técnica someta a votación el proyecto en mención, por favor.

La Secretaria Técnica: Con todo gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejero Electoral, se somete a su aprobación el proyecto de programa anual de trabajo 2020-2021 en mención. Realizando la votación de manera nominativa:

Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Mtra. Nohemí Argüello Sosa, a favor.
Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.
Mtro. Oscar Becerra Trejo, a favor.
Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada con cinco votos a favor.

(Texto del Proyecto circulado)



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL





COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Nohemí Argüello Sosa

Dra. María De los Ángeles Quintero Rentería

Mtro. Óscar Becerra Trejo

Lic. Deborah González

Díaz **Secretaria Técnica**

Lic. Norma Elena Martínez Flores

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Héctor Neftalí Villegas Gamundi

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Arcenio Ortega Lozano

Partido Verde Ecologista de México: C. Selenia García Barrera

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Marla Isabel Montantes González

Partido Encuentro Solidario: Jorge Alberto Macías Jiménez

Partido Redes Sociales Progresistas: Cynthia Guadalupe Reyes Bernal

Partido Fuerza Social por México: Alexandra Martínez Uresti

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel

Titular de la Unidad Técnica de Sistemas

Lic. José de los Santos González Picazo



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Índice

Presentación	4
Marco Normativo	5
Programa I. - Funcionamiento de los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales durante el Proceso Electoral 2020-2021.	6
Programa II. - Observadores Electorales Proceso Electoral 2020-2021.	7
Programa III.- Separación y clasificación del material electoral empleado durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	8
Programa IV. - Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los 22 Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	9
Programa V. - Observadores Electorales Proceso Electoral 2021-2022	12
Programa VI.- Elaboración de los diseños de la documentación y materiales electorales a utilizar en la jornada electoral del 5 de junio de 2022 para la elección para la Gobernatura.	13



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Presentación

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Organización Electoral tiene entre sus atribuciones la de vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, ésta a su vez, cuenta dentro de sus atribuciones, tareas que son de una relevancia trascendental en el desarrollo y consecución del proceso electoral, como lo son la elaboración de los diseños de documentación y material electoral; planear e implementar las actividades que establece el Reglamento para los procedimientos de selección y designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales electorales del IETAM, dar seguimiento a las actividades llevadas a cabo por los Consejos, así como a las sesiones que los mismos celebren, asimismo, proporcionarles toda la información y documentación necesaria para que desempeñen sus actividades; hacerse cargo de la logística para la recolección de documentación y material electoral que se encuentre en los Consejos a la conclusión del proceso electoral, entre otras tareas fundamentales dentro de un proceso electoral.

Por lo antes expuesto y atendiendo lo establecido en el artículo 22, fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, se presenta el presente **Programa Anual de Trabajo** correspondiente a las actividades que se llevarán a cabo durante el año 2021.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Marco Normativo

- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
- Ley Electoral del Estado de Tamaulipas
- Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y sus anexos
- Reglamento Interior del IETAM
- Reglamento para los procedimientos de selección y designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM

PARA CONSULTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Programa I.- Funcionamiento de los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales durante el Proceso Electoral 2020-2021.

Objetivo: Vigilar el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales Electorales durante el Proceso Electoral 2020-2021.

Actividad 1.- Dar seguimiento a la integración de los 22 Consejos Distritales y 43 Municipales Electorales durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Periodo de ejecución: Del mes de enero al 30 de septiembre de 2021.

Actividad 2.- Dar seguimiento a las sesiones de los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Actividad 3.- Dar seguimiento a las actividades sustantivas de proceso electoral de los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales.

Periodo de ejecución: Del mes de enero al 15 de octubre de 2021.

Cronograma de actividades

Actividad	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Dar seguimiento a la integración de los 22 Consejos Distritales y 43 Municipales Electorales												
Dar seguimiento a las sesiones de los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales												
Dar seguimiento a las actividades sustantivas												



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Programa II.- Observadores Electorales Proceso Electoral 2020-2021.

Objetivo: Que el Instituto garantice oportunamente el derecho de los ciudadanos a participar como Observadores Electorales durante el proceso electoral.

Actividad 1.- Seguimiento a la difusión institucional de la Convocatoria para participar como observadores Electorales durante el Proceso Electoral 2020-2021.

Actividad 2.- Seguimiento de la recepción de solicitudes de acreditación en la Convocatoria para participar como observadores Electorales durante el Proceso Electoral 2020-2021.

Periodo de ejecución: Las actividades 1 y 2 se realizarán del mes de enero al 31 de abril de 2021.

Actividad 3.- Informes finales de la acreditación en la Convocatoria para participar como observadores Electorales durante el Proceso Electoral 2020-2021.

Periodo de ejecución: Del mes de mayo al 31 julio de 2021.

Actividad	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Seguimiento a la difusión institucional de la Convocatoria												
Seguimiento de la recepción de solicitudes de acreditación												
Seguimiento a la difusión a la Convocatoria												



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Programa III.- Separación y clasificación del material electoral empleado durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Objetivo: Clasificar el material electoral empleado en el proceso electoral 2020-2021 con la finalidad de identificar y separar aquel material que se encuentre en buenas condiciones y pueda ser utilizado en los próximos procesos electorales, así como, separar aquel material que se encuentre en mal estado y que amerite su desincorporación.

Actividad 1.- Realizar la recolección de los consejo distritales y municipales electorales de los materiales electorales que fueron empleados en el proceso electoral.

Periodo de ejecución: Del 1 de julio al 31 de agosto de 2021.

Actividad 2.- Llevar a cabo la clasificación del material electoral, identificando aquel que se encuentre en buen estado y que puede volver a ser utilizado en los próximos procesos electorales, así como aquel que se encuentre en mal estado y que requiera ser desincorporado.

Periodo de ejecución: Del 1 de julio al 30 de noviembre de 2021.

Actividad 3.- Separar los paquetes electorales para su desincorporación.

Periodo de ejecución: Del 1 de julio al 30 de noviembre de 2021.

Actividad 4.- Elaborar el inventario con el material electoral disponible, así como el que habrá de desincorporarse, que se encuentra en la bodega electoral del IETAM.

Periodo de ejecución: Del 1 de noviembre al 15 de diciembre de 2021.

Cronograma de actividades

Actividad	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Recolección del material en los consejo distritales y municipales												
Clasificación del material electoral												
Separación de los paquetes electorales												
Elaboración del inventario del material electoral												



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Programa IV.- Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los 22 Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Objetivo: Dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 141 y 143 de la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, relativos a que el Consejo General del IETAM, deberá designar a las Consejeras y los Consejeros Electorales que integrarán los Consejos Distritales.

Actividad 1.- Presentación de la propuesta de la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados del Estado de Tamaulipas en fungir como consejeras y consejeros electorales, al Consejo General del IETAM (Convocatoria).

Actividad 2.- Seguimiento a la aprobación por parte del Consejo General del IETAM, para la emisión de la Convocatoria.

Periodo de ejecución: Las actividades 1 y 2, se realizarán más tardar el 15 de octubre de 2021¹

Actividad 3.- Seguimiento a la difusión en medios impresos y electrónicos de la Convocatoria.

Actividad 4.- Seguimiento al pre-registro en línea y registro de las y los aspirantes interesados en la Convocatoria.

Actividad 5.- Emisión y publicación de lista de las personas aspirantes registrados.

Actividad 6.- Seguimiento a la revisión de los expedientes de las personas aspirantes por parte del Consejo General.

Actividad 7.- Emisión y publicación de la lista de las personas aspirantes que habrán de subsanar alguna omisión de carácter documental.

Actividad 8.- Emisión y publicación de la lista de las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales, así como de los que no cumplieron.

¹ Artículo 141, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Actividad 9.- Seguimiento a las solicitudes de las personas aspirantes para el cambio de aplicación de la valoración de conocimientos en materia electoral.

Actividad 10.- Emisión y publicación de los resultados de la aplicación de la valoración de conocimientos en materia electoral, así como de las fechas, horarios y sedes para la valoración curricular y entrevista

Actividad 11.- Elaboración y aprobación del Dictamen con el cual la Comisión de Organización Electoral propone al Consejo General del IETAM, la designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los 22 Consejos Distritales Electorales, así como la lista de reserva para el proceso electoral ordinario 2021-2022.

Actividad 12.- Aprobación de la integración de los 22 Consejos Distritales Electorales por parte del Consejo General del IETAM, que funcionarán durante el proceso electoral ordinario 2021-2022.

Periodo de ejecución: Las actividades de la 3 a la 12 serán realizadas a partir de la emisión de la Convocatoria respectiva y a más tardar el día 31 de diciembre de 2021.¹

Actividad 13.- Implementar la logística para llevar a cabo la toma de protesta de Ley a las y los Presidentes de los 22 Consejos Distritales Electorales que fungirán durante el proceso electoral ordinario 2021-2022.

Periodo de ejecución: Una vez realizada la designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales por parte del Consejo General.

Cronograma de actividades

Actividad	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Presentación de la propuesta de la Convocatoria												
Seguimiento a la aprobación de la Convocatoria por el CG												
Difusión de la Convocatoria de Consejeros Electorales												
Seguimiento al pre-registro en línea y al registro de las y los aspirantes												



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Actividad 1.- Seguimiento a la elaboración del proyecto de Acuerdo del Consejo General a través del cual se emitirá la Convocatoria.

Actividad 2.- Aprobación por parte del Consejo General del IETAM, de la emisión de la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como Observadores Electorales.

Periodo de ejecución: Del 1 de julio al 12 de septiembre de 2021.

Actividad 3.- Seguimiento a la difusión a la Convocatoria a través de las diversas Instituciones Educativas y Asociaciones Civiles existentes en el Estado.

Periodo de ejecución: Del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2021

Cronograma de actividades

Actividad	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Seguimiento a la elaboración del proyecto de Acuerdo del Consejo General a través del cual se emitirá la Convocatoria												
Aprobación por parte del Consejo General del												

Actividad	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
IETAM, de la emisión de la Convocatoria												
Seguimiento a la difusión a la Convocatoria												

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Programa VI.- Elaboración de los diseños de la documentación y materiales electorales a utilizar en la jornada electoral del 5 de junio de 2022 para la elección para la Gubernatura.

Objetivo: Elaborar los diseños de las documentación y materiales electoras conforme a los modelos únicos y el anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electora.

Actividad 1.- Analizar los modelos de documentación utilizados en el proceso electoral 2021-2022.

Periodo de ejecución: Del 1 al 30 de junio de 2021.

Actividad 2.- Análisis y determinación de los modelos únicos aplicables a la elección 2021-2022.

Periodo de ejecución: Del 1 al 31 de julio de 2021.

Actividad 3.- Personalización de los modelos únicos de documentación y material electoral para el proceso electoral 2021-2022.

Periodo de ejecución: Del 1 de agosto al 30 de noviembre.

Actividad 4.- Atender observaciones a los diseños de los modelos presentados por el IETAM a la JLE y la DEOE del INE.

Periodo de ejecución: Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2021.

Actividad 5.- Elaboración proyecto de Acuerdo del Consejo General a través del cual se aprobarán los diseños de la documentación y material electoral.

Periodo de ejecución: Del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2021.

Actividad 6.- Aprobación por el Consejo General del IETAM de los diseños de la documentación y material electoral a utilizar en la jornada electoral del 5 de junio de 2022.

Periodo de ejecución: Del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.

Actividad 7.- Solicitar a la DEOE del INE la proyección de casillas a instalar en la jornada electoral del proceso electoral 2021-2022.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Periodo de ejecución: Del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2021.

Actividad 8.- Determinar cantidades de documentación y material electoral para las Licitaciones Públicas Nacionales, para la impresión y producción de ambos insumos.

Periodo de ejecución: Del 1 al 31 de diciembre de 2021.

Cronograma de actividades

Actividad	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Analizar los modelos utilizados en el proceso electoral anterior.												
Análisis y determinación de los modelos para el PE 2021-2022.												
Personalización de los modelos únicos para el P 2021-2022												
Atender observaciones de la JLE y la DEOE.												
Elaboración del proyecto de Acuerdo del CG												
Aprobación por el CG del IETAM de los diseños de la documentación												



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Actividad	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
ón y material electoral.												
Solicitar a la DEOE la proyección de casillas a instalar												
Determinar la cantidad de documentación y material electoral que será producido												

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Le solicito sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto del Orden del día.

VII. Asuntos Generales

La Secretaria Técnica: Con todo gusto Consejera Presidenta, el séptimo punto del Orden del día, se refiere a Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta: Si me permiten, bueno adelante Ingeniero.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: No, el Licenciado Tovar, el compañero.

La Consejera Presidenta: Adelante Licenciado Luis discúlpenme es que no los veo a todos.

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias Ingeniero, nada más una pregunta pero es sumamente importante si ya tienen definido el horario de instalación pues toda vez que es domingo y si van a hacer las debidas convocatorias a los representantes pues no está por demás nosotros integrantes de la comisión pues ya ir tomando las previsiones pues toda vez que se vayan dando a la mera hora ojalá no se den a la mera hora pero si tienen estipulado un horario para consejos municipales y distritales o si van a ser con una hora de diferencia cada uno pues toda vez que nosotros tenemos que monitorear la asistencia de los representantes, eso sería una pregunta y una última intervención nada más, gracias.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La Consejera Presidenta: Si, gracias al respecto insisto se les va a informar con la debida anticipación pero tentativamente si van a ser en hora distinta los distritales y municipales primeramente, estamos viendo también la cuestión de logística para que todos lo municipales tomen protesta a la misma hora y todos los distritales a la misma hora salvo cualquier inconveniente que tenga por cuestione de infraestructura verdad pero yo creo que ya en las próximas horas eso se les va a definir y se les va a compartir, pero tentativamente va a ser en el transcurso de la mañana alrededor de las once a las trece horas, tentativamente no quiero adelantarme porque es un tema de logística y de infraestructura pero la propuesta va encaminada a que sea en esas horas, pero sí tanto distritales como municipales van a ser en horas diversas.
Gracias, Ingeniero ¿quería el uso de la voz?

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: Sí, este recalcar que sí me interesa la información que le pedí a Cesar Villalobos si me lo pueden pasar después quienes fueron los que renunciaron y porque y quienes se fueron al INE y yo diría que si de debió de acordar aquí una gran atención al INE de que no ande pirateado a las gentes que están participando yo lo digo en buena fe, ellos realmente el INE tiene mucho más recursos que el ITEAM y aprovechar los cursos, la capacitación, revisar y todo eso pues no le veo, yo entiendo que el INE tiene plazas de más continuas porque los Consejos Distritales y Consejos Municipales son nada más en periodo de proceso electoral y allá hay funcionamiento de provisional se puede decir, así lo entiendo, pero de todos modos retomarlos antes de hacer todo el trabajo como dicen pero no se le puede quitar a la gente la posibilidad de tener mejor chamba verdad, y checar los salarios, porque también a veces la fuga es por salarios, yo tuve estudiantes se fueron desde hace mucho tiempo a Estados Unidos de investigación y todo realizaron la carrera y la maestría aquí en México, bien esa es una, dos lo que pregunto nuestro buen Luis Tovar yo entendí que él quería más diversa los horarios pero son 42 municipios, 22 este distritos y yo me acuerdo que cuando estábamos viendo lo de los presidentes de la toma de protesta algunos que no salieron después se les tomo como que sí asistieron porque no se oía muy bien, es muy difícil, son mucha gente nosotros nada más estábamos oyendo porque no teníamos voz en esa reunión, pero bien si hay que ser un poquito más ¿cómo decir?, provisorios porque si va a ser muy difícil estar revisando todos los municipales y distritales y es mucha chamba, nada más gracias.

La Consejera Presidenta: Sí gracias, les digo que tentativamente aún se está trabajando en la planeación porque precisamente como comentábamos hace un momento sobre los inmuebles donde van a estar ubicados pues todavía se están organizando en ese sentido tentativamente esa es la propuesta pero con mucho gusto retomo sus preocupaciones para en la manera de lo posible ponerlos en bloques, también les recuerdo que hasta el día de hoy las sesiones van a ser presenciales en los consejos salo cualquier determinación que en los próximos días tome el Consejo General, pero insisto me llevó sus preocupaciones para ponerlo sobre la mesa y ver si podemos hacer alguna este pues



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

alguna modificación para que todos tengan oportunidad de dar seguimiento a esas actividades. Muchas gracias, no sé si ¿alguien más tenga algún comentario?

Bueno no veo a nadie más, este si me permiten el uso de la voz para agradecerle al Licenciado José de los Santos González Picazo que ahora es Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, durante los trabajos de esta comisión nos ha ido acompañando precisamente compartiendo los avances del PREP de cómo se ha llevado a cabo y pues bien como ustedes saben ya hay una comisión para ello darle seguimiento entonces primeramente agradecer verdad que siempre estuvo dispuesto a contestar todas nuestras dudas pero bueno él ya se integrara a la comisión respectiva que sin embargo hago mención que en algunas ocasiones nos va a acompañar cuando tengamos que ver temas de organización muy ligados con las cuestiones tecnológicas y pues quien mejor que el que nos dé luz en estos temas, entonces pues primeramente una felicitación yo creo que es un reconocimiento a su esfuerzo y dedicación y pues bien si siempre ha sido este pues muy responsable y la responsabilidades que tenía en la unidad de sistemas bueno ya se trasladan a una titularidad de Dirección y pues mucho éxito vamos a seguir al pendiente y solamente quería tomarme el tiempo para agradecer y hacer el reconocimiento público a nuestro compañero, mucha gracias Licenciado Santos. ¿Alguien más quiere hacer el uso de la voz? Adelante Licenciado Santos.

El Titular de la Unidad Técnica de Sistemas: Muchas gracias Consejera, solamente tomar la palabra para agradecer sus palabras y agradecer también todo el apoyo a las Consejeras y Consejeros por la confianza que han depositado en mi persona y con respecto a la Comisión sabe que con gusto hemos participado y hemos sido muy bien recibidos en su comisión, la Comisión que usted preside y hemos hecho con gusto la labor de informar en esta Comisión de Organización y como bien lo menciona usted continuaremos con los trabajos en la comisión que preside la Consejera Nohemí esta Comisión Especial de Seguimiento para PREP, agradezco nuevamente el apoyo y la confianza, es cuanto.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Licenciado, ¿no sé si alguien más quiere hacer uso de la voz? Me tardo un poquito porque estoy revisando toda la pantalla para ver si no se me va ninguno, pues bien, no pues muchísimas gracias y pues bueno nos veremos en la Comisión que preside la Consejera Nohemí Argüello para ver este tema tan interesante y que nos preocupa a todos, no pues muchísimas gracias este por acompañarnos y pues bien una vez agotados los puntos del Orden del día se clausura la presente sesión de la Comisión de Organización Electoral, siendo las quince horas con once minutos (15:11horas) del día veintiocho de enero del dos mil veintiuno declarándose válidos los actos aquí adoptados. Muchísimas gracias seguimos al pendiente y me llevo sus inquietudes para ver qué podemos hacer al respecto, muchas gracias.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No. 03, DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2021, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ Y MTR. OSCAR BECERRA TREJO ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES.